

*"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. BOY-02-2026 de 2026".*

**EL GERENTE DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En ejercicio de sus funciones legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2008, el Decreto 1820 de 2015 y la Resolución No. 862 del 16 de abril de 2024 del Contralor General de la República y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Gerencia Departamental de Boyacá de la C.G.R. requiere contratar el servicio de vigilancia especializada, en la modalidad de vigilancia fija con arma, durante 24 horas, todos los días del mes, para las instalaciones donde funciona la Gerencia Departamental De Boyacá de la C.G.R.: Sede propia ubicada en la calle 20 No. 8-20 de la ciudad de Tunja, y sede en arrendamiento situada en la carrera 12 No. 18- 12 de la misma ciudad, o donde llegare a funcionar, de conformidad con lo señalado en los estudios y documentos previos, así como en el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de contratación.

Que la Dirección Financiera de la Contraloría General de la República, asignó a la Gerencia Departamental de Boyacá recursos en el presupuesto de la actual vigencia, a través del CDP 7126 con los cuales atender las necesidades objeto del presente proceso contractual.

Que la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y sus decretos reglamentarios determinaron medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y definieron los procedimientos que deben adoptar las entidades del Estado para adelantar los procesos de contratación.

Que por la naturaleza y el valor del objeto que se requiere contratar y lo señalado en la normatividad vigente, la Gerencia Departamental de Boyacá de la Contraloría General de la República, debe escoger el contratista por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, atendiendo el procedimiento y reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y a lo dispuesto en el literal b), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que en virtud de lo anterior, es indispensable dar apertura formal al proceso de selección por convocatoria pública en la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, con el propósito de elegir de manera objetiva, en igualdad de oportunidades, la propuesta u oferta más conveniente y favorable para la Gerencia Departamental de Boyacá de la CGR, con el objeto de contratar el servicio de vigilancia especializada, en la modalidad de vigilancia fija con arma, durante 24 horas, todos los días del mes, para las instalaciones donde funciona la Gerencia Departamental De Boyacá de la C.G.R.: Sede propia ubicada en la calle 20 No. 8-20 de la ciudad de Tunja, y sede en arrendamiento situada en la carrera 12 No. 18- 12 de la misma ciudad, o donde llegare a funcionar.

Que conforme los postulados, principios administrativos y contractuales, el 02 de enero de 2026, la Gerencia Departamental Boyacá de la CGR publicó en la plataforma transaccional del SECOP II el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones para adelantar el presente proceso de contratación,

permitiendo a los eventuales oferentes presentar observaciones a este último, entre el 02 de enero y el 13 de enero de 2026.

Que el día 14 de enero de 2026, fue publicado en el SECOP II el documento que contiene la respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, a partir de las cuales se realizaron las modificaciones pertinentes con el fin de ser incluidas en el pliego de condiciones definitivo.

Que el marco legal de la presente convocatoria y del contrato, están determinados por la Constitución Política, por las normas de contratación de la administración pública y por las siguientes disposiciones: a) Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; b) Los pliegos de condiciones definitivos, aclaraciones y adendas que se hagan a la presente convocatoria pública; c) Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente convocatoria y d) Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana que se presumen conocidas por todos los proponentes.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Gerencia Departamental de Boyacá de la CGR tiene el deber de convocar a todas las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de contratación.

Que para adelantar el referido proceso de selección contractual, la Gerencia Departamental de Boyacá-CGR, debe fijar un cronograma de actividades a fin de garantizar el cumplimiento oportuno y total de todo el proceso.

En mérito de lo expuesto, el suscrito Gerente Departamental de Boyacá de la Contraloría General de la República,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de selección por convocatoria pública en la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, con el propósito de elegir de manera objetiva, en igualdad de oportunidades, la propuesta u oferta más conveniente y favorable para la Gerencia Departamental de Boyacá de la Contraloría General de la República, con el objeto de contratar el servicio de vigilancia especializada, en la modalidad de vigilancia fija con arma, durante 24 horas, todos los días del mes, para las instalaciones donde funciona la Gerencia Departamental Colegiada De Boyacá de la C.G.R. Sede propia ubicada en la calle 20 No. 8-20 de la ciudad de Tunja, y sede en arrendamiento situada en la carrera 12 No. 18- 12 de la misma ciudad, o donde llegare a funcionar, de conformidad con las especificaciones contenidos en los pliegos de condiciones definitivos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Fijar el siguiente cronograma de actividades para el proceso de selección contractual:

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar publicación</b>
Publicación Aviso de Convocatoria publica	02/01/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Publicación Estudio Previo y Proyecto de Pliegos de Condiciones	02/01/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Plazo para presentar observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	9/01/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	13/01/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	14/01/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	14/01/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>

Actividad	Fecha	Lugar publicación
Publicación Acto que dispone la apertura del proceso de selección	14/01/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Recepción manifestación de interés de los posibles oferentes	19/01/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Publicación lista oferentes	20/01/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Recepción de observaciones al pliego de Condiciones Definitivo	20/01/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	21/01/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Expedición y publicación de adendas (fecha límite)	21/01/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Presentación de ofertas	23/01/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Apertura de ofertas	23/01/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Informe de presentación de ofertas	23/01/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	28/01/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación	02/02/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Publicación del informe definitivo y Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	03/02/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Firma de contrato	04/02/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Entrega de las garantías o pólizas	06/02/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Aprobación de garantías o pólizas	09/02/2026	Plataforma transaccional SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/">https://www.colombiacompra.gov.co/</a>

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la publicación en el SECOP II de todos los documentos que hacen parte integral del proceso de selección descrito, incluido el presente acto administrativo, dichos documentos podrán ser consultados y descargados de la página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** Convocar, por medio del presente acto administrativo, a todas las Veedurías Ciudadanas a ejercer vigilancia del presente proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior, conforme a lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de la República de Colombia, artículo 1 de la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO QUINTO:** De conformidad con los Estudios Previos el valor total estimado para la celebración de la contratación DESCRITA ES **TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$321.774.000)** INCLUIDO IVA y demás impuestos vigentes a que haya lugar, respaldado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 7126 del 02 de enero de 2026, en el rubro A-02-02-02-008-005 Servicios de Soporte.



**ARTÍCULO SEXTO:** Ordenar que, para llevar a cabo la selección descrita en el artículo primero, se cumpla con lo señalado en el pliego de condiciones definitivo y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, previsto para la contratación en la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con la justificación legal y consideraciones contenidas en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTICULO SÉPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

**HUGO ARMANDO ALARCON ALDANA**  
Gerente Departamental – CGR

*Proyectó: David Ricardo Wuiza / Profesional Universitario / Despacho Gerente*